



ANÁLISIS DE PROCESOS ITESS PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2015	
P0733	Cursos y eventos de fortalecimiento a la formación integral
<p>Descripción: Formar integralmente a los estudiantes por medio de actividades culturales, deportivas, cívicas y recreativas. El cliente final son los estudiantes inscritos en el Instituto.</p>	
1. Definir Producto final del bien o servicio del componente	530 Beneficiarios del programa de formación integral.
2. Enlistar Actividades necesarias para generar el producto final 3. Validar actividades definiendo relación de cada actividad con el componente	<p>A. Planes de trabajo semestral. B. Calendario de actividades de cursos y eventos de fortalecimiento a la formación integral. C. Celebración de eventos.</p>
4. Mapear proceso	<pre> graph LR A[A] --> B[B] B --> C[C] </pre>
5. Identificar los entregables, productos intermedios (por cada actividad)	<p>2 Calendarios de actividades de cursos y eventos de fortalecimiento a la formación integral. 12 cursos o eventos de fortalecimiento integral desarrollados. 2 Expediente de participación en eventos: artísticos cívicos, culturales y deportivos.</p>
6. Soporte normativo	Lineamientos para acreditación de actividades complementarias y de educación integral. Instituto Tecnológico de México. Manual de calidad.



<p>Extracto de soporte normativo</p>	<p>Lineamiento para Acreditación de Actividades Complementarias.pdf - Adobe Acrobat Reader DC</p> <p>Archivo Edición Ver Ventana Ayuda</p> <p>Lineamiento para Acreditación de Actividades Complementarias.pdf - Adobe Acrobat Reader DC</p> <p>Archivo Edición Ver Ventana Ayuda</p> <p>Lineamiento para Acreditación de Actividades Complementarias.pdf - Adobe Acrobat Reader DC</p> <p>Archivo Edición Ver Ventana Ayuda</p> <p>1. Propósito Establecer el lineamiento para la acreditación de las actividades complementarias, con la finalidad de fortalecer la formación integral de los estudiantes de los Institutos Tecnológicos.</p> <p>2. Alcance El presente documento se aplicará en los Institutos Tecnológicos Federales y Descentralizados del Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica (SNEST).</p> <p>3. Definición y Caracterización Son todas aquellas actividades que realiza el estudiante en beneficio de su formación integral con el objetivo de complementar sus competencias profesionales.</p> <p>Las actividades complementarias pueden ser: tutorías, actividades extraescolares, proyectos de investigación, participación en eventos académicos, productividad laboral, emprendedurismo, fomento a la lectura, construcción de prototipos y desarrollo tecnológico, conservación al medio ambiente y participación en ediciones, o aquellas que defina el comité académico.</p> <p>4. Políticas de operación</p> <ol style="list-style-type: none">4.1. Cada Instituto Tecnológico ofertará las actividades complementarias, a través de los departamentos correspondientes, de acuerdo a su Programa Institucional de Innovación y Desarrollo (PIID).4.2. Las actividades complementarias serán propuestas por los departamentos involucrados ante el Comité Académico quien validará y presentará como recomendación al Director del plantel para su autorización.4.3. El valor curricular para el conjunto de las actividades complementarias establecidas en el plan de estudios es de 5 créditos, considerando que por cada crédito equivale a 20 horas y su cumplimiento debe ser dentro de los seis primeros semestres.4.4. Para cada una de las actividades complementarias autorizadas por el plantel, no deben de tener más de 2 créditos.4.5. El Departamento de Desarrollo Académico difundirá en los cursos de inducción las diversas actividades complementarias.4.6. El Jefe de Departamento correspondiente designará al profesor responsable de llevar a cabo la actividad complementaria, quien determinará la forma de evaluar y de confirmar que el estudiante adquiera las competencias necesarias para la formación integral.4.7. El Departamento de Servicios Escolares será el responsable de llevar el control de las actividades complementarias en el expediente del estudiante.4.8. La Lengua Extranjera no es actividad complementaria. <p>-1- D.R.©</p>
<p>7. Estructura organizacional asociada.</p>	<p>Centro gestor 0301, Subdirección de Planeación y Vinculación proceso P0733.</p>

Elaboró: _____ Autoriza _____



**INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE SALVATIERRA**

Norma Azucena Jiménez Almanza
Responsable del proceso.

Dr. José Luis Ramírez Ramírez

Director General del Itess